



22 de agosto de 2018

(00-0000)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: Español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>México</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): N. A.
2.	Organismo responsable: Secretaría de Economía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE). Domicilio, Av. Puente de Tecamachalco Núm. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México, teléfono 57 29 91 00, Ext. 43229 y 43279, correos electrónicos: monica.mostalac@economia.gob.mx y angel.torres@economia.gob.mx
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bebidas alcohólicas
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-199-SCFI-2017, Bebidas alcohólicas-Denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba. Páginas: 21, idioma: Español
6.	Descripción del contenido: El presente Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad es aplicable para comprobar el cumplimiento con la NOM-199-SCFI-2017, o la que le sustituya, y define las directrices que deben observarse para demostrar el cumplimiento de la NOM-199-SCFI-2017
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Este Proyecto de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad tiene por objeto definir las directrices que deban observarse para demostrar el cumplimiento con la NOM-199-SCFI-2017, Bebidas alcohólicas-Denominación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.
8.	Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">• NOM-199-SCFI-2017, Bebidas Alcohólicas-Denominación, Especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2017.• NOM-142-SSA1/SCFI-2014, Bebidas Alcohólicas-Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2015.• NMX-CC-9001-IMNC 2015, Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos, declaratoria de vigencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2016.

- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de bebidas espirituosas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1997 y sus subsecuentes modificaciones.

9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar

Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como definitivo entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente al día de su publicación.

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 21 de octubre de 2018

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx
sofia.pacheco@economia.gob.mx
jose.ramosr@economia.gob.mx

Y está disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5535552&fecha=22/08/2018